

En las 196 páginas del Apéndice se recogen en orden cronológico las principales disposiciones normativas comenzado con la transcripción del Decreto de Creación del Museo Josefino y seguidas por órdenes, decretos y leyes hasta el último Real Decreto publicado en 2004 con el que se aprueba el Estatuto del Museo del Prado. Se intercalan los anuncios de apertura al público del Museo del Prado y de la Trinidad y un artículo de la periodista decimonónica Amelia Corradi en el que describe las salas del Museo de la Trinidad. Estos tres documentos también se publicaron en la Gaceta de Madrid.

Hasta aquí el repaso de las cuestiones tratadas en la monografía que, como comprobará el lector, los autores han elegido con acierto.

Historia institucional del Museo del Prado es un libro novedoso en el que la originalidad del enfoque caracteriza por sí sola la obra. El punto de vista jurídico del que parten los autores hace hincapié en los acontecimientos históricos más relevantes que marcan lo que hoy es el Museo y en la sutileza jurídica que jalonó su, por momentos, azaroso proceso de institucionalización. El análisis jurídico que hacen ambos administrativistas no se reduce a la exégesis de leyes. Con maestría, Tomás Ramón Fernández y Jesús Prieto van desgranando –y esta es una de las peculiaridades de la obra– el proceso tortuoso de institucionalización de este museo nacional al hilo de los acontecimientos históricos, de la evolución política y de los cambios de regímenes constitucionales que ha sufrido nuestro país. Las sinergias entre la historia de España y la historia del Museo, testigo silencioso de la Historia de España, son evidentes. Y es que la gran pinacoteca que hoy conocemos no surge *ex novo*, sino que detrás de su historia hay idas y venidas trascendentes de las que dan cuenta los AA.

Esta obra, con una cuidada edición (visible en el diseño de la cubierta para la que se ha elegido la *Vista de la entrada al Museo por la puerta de San Jerónimo* del pintor Fernando Brambilla), resulta de gran interés para conocer otro capítulo de la historia del Museo del Prado. Con su publicación se suple la falta de obras que estudian el museo como institución.

Uno de los grandes aciertos de la obra que recensionamos es la combinación justa de rigurosidad, erudición y amenidad. Sin duda, ha sido un intento exitoso que alcanza los objetivos que se proponen los autores. Desde las primeras páginas quienes emprendan la lectura disfrutarán de una narración ágil y amena, pero construida con la precisión lingüística que exige una obra de esta naturaleza.

En definitiva, el lector –esté o no familiarizado con el saber jurídico– tiene en sus manos una obra accesible que le permitirá conocer desde la perspectiva jurídica cómo se gestó la colección artística del Museo del Prado. Sin duda, conocer su intrahistoria es añadir un plus al disfrute que produce visitar cualquier sala del Museo.

M.^a JOSÉ TORRES PARRA

GARDUÑO DOMÍNGUEZ, Gustavo, y ANDREU GÁLVEZ, Manuel (coord.),
América en el mundo hispánico. Una revisión jurídica, histórica y política,
Ediciones Universidad de Navarra (EUNSA), Pamplona, 2019. ISBN 978-84-3133-367-6.

La obra fue publicada para conmemorar, el 22 de abril de 2019, los quinientos años de la fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz y su cabildo, el primer ayuntamiento en tierra firme en la Nueva España. Sin embargo, la obra trasciende tan específico evento,

constituyendo una revisión de diversos aspectos institucionales de los Reinos de Indias sin limitarse al siglo XVI. Tanto eco tuvo su publicación en España como en América, que fue presentada en el Senado de España. En México tuvo una acogida similar, constituyendo el principal evento conmemorativo de la efeméride.

Está dividida la obra en cuatro partes. La primera, intitulada «El marco civilizatorio local de la América española en los primeros años», se aboca al estudio de las instituciones locales básicas en el siglo XVI: el municipio indiano, la administración de justicia, las vicisitudes burocráticas de los primeros migrantes peninsulares y la fundación de las primeras ciudades. La segunda parte, intitulada «El proceso de inculturación del mundo hispánico en ultramar», plantea cuestiones de un mayor grado de abstracción, relacionada más bien con la traslación de modos de pensar que con los detalles de instituciones concretas. La tercera parte, intitulada «Las postrimerías de la Monarquía Hispánica en ultramar», estudia algunas afectaciones institucionales experimentadas a raíz del advenimiento de la Ilustración. Y la cuarta, intitulada «Problemas filosófico-políticos de América y la hispanidad hasta nuestros días», plantea vínculos supervivientes entre las naciones hispanas en el siglo XXI, así como los problemas derivados del rechazo de la cultura común. Bajo estos tópicos, dieciséis autores procedentes de ambos lados del Atlántico unieron sus esfuerzos para tal obra colectiva.

Patricia Rizo Morales, investigadora en la Universidad Panamericana (campus México), contribuyó con el texto *De la conformación familiar nahua a la institución de la familia novohispánica*, en el que, acudiendo a las fuentes que recopilaron directamente las costumbres de los naturales, principalmente a fray Bernardino de Sahagún, plantea las líneas generales de la dinámica familiar indígena, mostrando su plena compatibilidad con la dinámica familiar procedente de la Península, indicando así un factor que ayudó a la integración armónica de los dos mundos a través del mestizaje.

Juan Francisco Baltar Rodríguez, catedrático en la Universidad de Zaragoza, presentó el texto *Algunas notas sobre primeros pobladores españoles de la Nueva España: emigrantes berzocanegos, la aventura de América*. Texto que, a pesar de enfocarse en los emigrantes de una localidad específica, resume admirablemente las vicisitudes de carácter burocrático a las que debían enfrentarse todos los emigrantes al Nuevo Mundo, debido a las restricciones de la Casa de Contratación de Sevilla.

Manuel Andreu Gálvez, profesor en la Universidad Panamericana (campus México), contribuyó con el texto *La adaptación del modelo de ciudad medieval castellana en América y la configuración del sistema municipal indiano*, en el que trata sucintamente los antecedentes históricos del municipio en la península ibérica, iniciando con los asentamientos prerromanos, para pasar luego al municipio romano, a la impronta visigótica, al debilitamiento posterior del municipio a partir de la batalla de Villalar (1521), para concluir con la implementación del modelo municipal castellano en la Nueva España.

Tomás Pérez Vejo, catedrático-investigador en el Posgrado de Historia y Etnohistoria en la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México, presentó el texto *Las ciudades virreinales y el sistema imperial hispánico*. En él, el profesor Pérez Vejo explica la estructura política de la Monarquía Hispánica como un complejo entramado de ciudades relativamente autónomas que, perfectamente considerables como repúblicas según los principios políticos renacentistas, ejercían jurisdicción sobre villas y áreas económicamente productivas, frente a las cuales la Corona nunca pudo extender un auténtico mando absoluto, sino siempre negociado.

César Félix Sánchez Martínez, miembro de la Sociedad Peruana de Historia, contribuyó con el texto *La edificación de la polis filosófica indiana: el caso de Juan Pérez de Menacho*, en el que inicia exponiendo las preocupaciones filosóficas principales del pensamiento indiano en el Perú, extensible por analogía a los demás reinos de Indias.

Continúa trazando un panorama general acerca del derrotero que los estudios indianos han seguido en el Perú, admitiendo también enorme analogía en otras áreas. E introduce, finalmente, a la persona y obra de Juan Pérez de Menacho (1565-1626), insigne teólogo, cuya obra, hoy en su mayor parte perdida, fue conocida incluso en la Universidad de París.

Óscar Cruz Barney, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, presentó el texto *Hernán Cortés y la administración de justicia*, en cuya primera parte señala algunas circunstancias que condicionaron el desarrollo del derecho indiano. En la segunda, los nombramientos que recibió Hernán Cortés respecto al reino de la Nueva España: Gobernador, Capitán General, Justicia Mayor y Adelantado, con su respectivo soporte documental. En la tercera parte, detalla las facultades que cada nombramiento implicaba. Y en la cuarta, las limitaciones que dichos nombramientos sufrieron a partir de la creación de la Real Audiencia de México.

Luis René Guerrero Galván, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, contribuyó con el texto *Los foros de justicia en Indias*. Inicia con una descripción panorámica de algunas condiciones que facilitaron el surgimiento de las particularidades del derecho indiano frente al castellano-peninsular, para pasar a la explicación de un punto particular: la estructura política de los Reinos de Indias como esencialmente diseñada para la administración de justicia. El resto del texto es una interesante introducción, sumaria y concreta, para el estudio de las instituciones indianas establecidas para dicho fin.

Faustino Martínez Martínez, profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, presentó el texto *Notas sobre la Ilustración jurídica en España*. Inicia con el planteamiento panorámico del siglo XVIII español; pasa a describir, también de manera general, la recepción de las ideas ilustradas en España, con las resistencias que tuvo que enfrentar; la derivación jurídica de las ideas ilustradas y su incompatibilidad con el derecho tradicional español; las vicisitudes de la implementación de las nociones ilustradas a través de los planes de estudio universitarios; la Novísima Recopilación de Carlos IV y su relativa incompatibilidad con la codificación iluminista; y termina con una descripción general de la relación entre la moralidad y la política en el nuevo paradigma ilustrado.

Rubén Sáez Abad, experto en historia militar y especialista en la reproducción histórica de armas de asedio, contribuyó con el texto *La defensa de la América española frente a Inglaterra en el siglo XVIII*. Aportación que inicia con el señalamiento de las plazas que constituían el entramado principal de la defensa militar de los reinos de Indias, así como las flotas permanentes destinadas a tal fin, con sus respectivas vulnerabilidades. A continuación, explica los intentos británicos a lo largo del siglo XVIII por apoderarse de los reinos de Indias, intentos infructuosos a pesar de la abrumadora superioridad numérica de los invasores; las campañas ofensivas emprendidas por la Monarquía Hispánica tanto en el Sur como en el Norte y la contribución realizada en la Guerra de Independencia de los colonos norteamericanos frente a Inglaterra.

José Antonio Ullate Fabo, presentó el texto *La Hespaña gentil: América como escenario de reinventaciones y de apropiaciones de una identidad mestiza*. En el cual, el autor sostiene que el intento de uniformar culturalmente a España a través de una narrativa que presenta su historia como una recapitulación tras la Reconquista del reino visigodo, esfuerzo encarnado en la sucesión ininterrumpida de los reyes de Castilla, no es exclusivo del nacional-catolicismo de mediados del siglo XX, sino que puede hallarse ya en siglos anteriores. Y que ese intento uniformante nacional, que llama «el teorema imperial», ha producido heridas internas, todavía no sanadas, que pueden notarse ya en la

Navarra del siglo XVI y todavía en el indigenismo americano de nuestros días. No obstante, advierte que el indigenismo americano cae en la tentación de considerar esa narrativa histórica castellanizante como verdadera, frente a la cual se erige como reacción, en lugar de notar que lo que se conoce como «España» es una realidad infinitamente más compleja y que fue la primera víctima de los perniciosos efectos de esa falsa narrativa.

Miguel Ayuso Torres, catedrático en ICADE (Universidad Pontificia de Comillas), contribuyó con el texto *La Hispanidad: el problema y los problemas*, que inicia planteando la cuestión de la problematización de España como entidad histórica e identidad cultural en los siglos XIX y XX, describiendo someramente, aunque proveyendo abundante bibliografía, las diversas líneas de pensamiento enfrentadas al respecto. Pasa luego a explicar por qué, entre las diversas tesis existentes, la de Francisco Elías de Tejada es la más congruente con los antecedentes históricos y, en consecuencia, la más convincente. Su pilar fundamental es la oposición de la Hispanidad a Europa, en cuanto la primera supone la preservación del ideario de la Cristiandad, mientras la segunda se erige como un intento de dinamitar ese mismo ideario mediante la postulación de los axiomas modernos. A continuación, elabora una explicación del *ethos* de la Hispanidad en clave de retrospectiva, de perspectiva y de prospectiva, señalando en esta última algunas notas a tomarse en cuenta en los tiempos venideros.

Rodrigo Ruiz Velasco Barba, profesor en la Universidad Panamericana (campus México) y miembro del Departamento de Estudios Históricos de la Arquidiócesis de Guadalajara, presentó el texto *Hispanofilia en Carlos Pereyra y José Vasconcelos: la defensa de Hernán Cortés*. Recordando el autor que, al ocurrir las revoluciones secesionistas al inicio del siglo XIX, la identidad de las nuevas naciones hispanoamericanas no estaba todavía definida fuera del marco de la Monarquía Hispánica, se procedió a lo largo de los siglos XIX y XX a formular discursos históricos tendientes a la determinación de los arquetipos nacionales, notándose la existencia, dentro de México, de dos tendencias historiográficas preponderantes: una de corte liberal conservador y otra de corte liberal jacobino. Respecto a la figura de Hernán Cortés, cada una formuló una narrativa propia, ensalzador de su figura en el primer caso, denostador de la misma en el segundo. El autor del texto llama la atención sobre la presentación de la gesta cortesiana realizada por dos escritores mexicanos de gran importancia en la primera mitad del siglo XX, criados inicialmente en el catolicismo dentro del seno familiar, formados luego en el positivismo durante la juventud, para retornar en sus días de madurez física al catolicismo.

Pablo Pérez López, catedrático de la Universidad de Navarra, y Santiago de Navascués Martínez, investigador y doctorando de la misma, contribuyeron con el texto *Lo Hispano-Mexicano en Salvador de Madariaga: la nueva ciudad mestiza*. En él se inicia con un resumen de la vida y actividad intelectual de Salvador de Madariaga, para luego exponer el núcleo de su cosmovisión: la añoranza de la utopía universalista de corte liberal, que frustrada por el ascenso de las ideologías totalitarias en Europa y el estallido de las guerras de mediados del siglo XX, le empujó a comprobar su factibilidad a través del estudio del imperio español, concretado en América como lugar de encuentro de culturas y como laboratorio histórico de universalismo y tolerancia. A continuación, toman los autores dos obras importantes de Madariaga y exponen, a través de ellas, la manera en la que Madariaga comprendía la incorporación del Nuevo Mundo al imperio español en sus aspectos religiosos, políticos y culturales, aspectos todos en los que proyectó, retrotrayéndolos al siglo XVI, los elementos básicos de la utopía liberal. Finaliza con una reflexión interesante, en la cual muestra que el pensamiento de Madariaga en torno a los derechos humanos, ámbito en el cual es autor más conocido, estaba profundamente imbuido de su visión del encuentro hispanoamericano.

José María Soberanes Díez, catedrático-investigador de la Universidad Panamericana (campus México), presentó el texto *El régimen constitucional de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México*, en el cual traza de manera sucinta la historia del régimen jurídico-político que ha experimentado la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, desde su fundación, pasando por el constitucionalismo decimonónico y de principios del siglo xx, hasta la actualidad.

Efrén Chávez Hernández, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, contribuyó con el texto *La libertad religiosa de los pueblos indígenas en México*, que inicia con una serie de datos estadísticos para delinear algunos aspectos básicos de la cuestión indígena: su porcentaje en relación con la población mexicana y las principales lenguas indígenas. Pasa a continuación a presentar datos estadísticos de las creencias religiosas en el país, señalando algunos inconvenientes de dicha cuantificación. Luego, explica el fenómeno de la diversidad religiosa y los efectos que tiene dentro de las comunidades indígenas, generalmente poco tolerantes, para concluir afirmando el principio de tolerancia religiosa que prima en la constitución, dejando que el lector saque sus propias conclusiones.

Gustavo Garduño Domínguez, catedrático-investigador de la Universidad Panamericana (campus México), y Lucas Fernando Tomaz Bento, presentaron el texto *La labor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos frente a la identidad hispanoamericana*, en el cual inician por señalar algunos antecedentes y documentos históricos importantes para la judicialización de los derechos humanos en las repúblicas hispanoamericanas, así como para el establecimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para pasar luego a la manera principal en que la mencionada Corte entiende la identidad cultural hispanoamericana: como autonomía jurídica, concretada en el margen nacional de apreciación, por virtud del cual ha de permitir a los Estados miembros un margen de actuación en la aplicación de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, para así no incidir de manera excesivamente invasiva.

Héctor Ghiretti, profesor de la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina), presentó el texto *Crisis y declinación de la izquierda latinoamericana en el siglo XXI. Contribuciones para una visión de conjunto*. Texto que tiene el mérito de dar una visión global y actual de las izquierdas latinoamericanas, sin enfrascarse en las particularidades de alguna localidad. Estudia el breve auge experimentado por la izquierda a inicios del siglo XXI, con las circunstancias que le sirvieron de coyuntura, así como las razones por las que dicho auge parece haber sido efímero, aunque sin hacer a un lado las posibilidades que abre su triunfo en México en el año 2018. Analiza también los elementos distintivos de la evolución ideológica que ha experimentado y cómo, en algunos aspectos, se ha vuelto prisionera de su propio discurso.

RODRIGO FERNÁNDEZ DÍEZ

LARIO, Dámaso de, *Escuelas de imperio. La formación de una elite en los Colegios Mayores (siglos XVI-XVII)*, Dykinson, 2019, 465 pp. ISBN 978-84-1324-099-2.

La primera anotación, o advertencia, que cabe hacer sobre este libro es que su título sirve para presentar y ceñir la cuestión tratada: escuelas de imperio, centros de enseñanza para la formación de quienes ocuparían el poder, como rectores de la vida comunita-